

ADM 6564/19

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

**ACUERDO N° 293.**- En la Provincia de San Luis, a NUEVE días del mes de MAYO de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. CARLOS ALBERTO COBO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y LILIA ANA NOVILLO.-

**DIJERON:** Visto lo comunicado por la Dra. Marta Inés González, Coordinadora del Centro de Mediación Judicial y Extrajudicial del Departamento Chacabuco, en relación al cambio de los horarios de atención al público de la Sala de Mediación de la Localidad de Naschel, y lo informado al respecto por la Dra. Mónica Viviana Corvalán, Coordinadora General de los Centros de Mediación Judicial y Extrajudicial de la Provincia, corresponde autorizar los mismos.-

Por ello, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 42 inciso 9 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

**ACORDARON:** I) ESTABLECER que el horario de atención al público en la Sala de Mediación de la localidad de Naschel, Departamento Chacabuco, será los días Lunes y Jueves de 14:00 a 20:00 hs. y los días Martes, Miércoles y Viernes de 7:00 a 13:00 hs.-

II) DISPONER la vigencia del presente Acuerdo a partir de su publicación, la que se efectuará por un día en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia, y que por Dirección de Prensa y Comunicación Institucional se dé amplia difusión.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-